

RIO GALLEGOS, 11 FEB 2011

VISTO:

La Nota N° 003/11 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes del turno diciembre de 2010;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno diciembre de 2010 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. En el Libro de Examen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

018



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

/// - 2 -

ACTA	ASIGNATURA	Fecha
RG02319149	Seminario I	07/12/2010
RG02319186	Seminario I	14/12/2010
RG02319187	Seminario II	14/12/2010
RG02319168	Producción Ovina	14/12/2010
RG04520135	Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje	16/12/2010
RG04520136	Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje	16/12/2010
RG04520089	Teoría Psicoanalítica	09/12/2010
RG04520137	Neuropsiquiatría	16/12/2010
RG04520080	Seminario: Psicosocio-Lingüística	07/12/2010
RG06001081	Lingüística I	20/12/2010
RG00111003	Literatura Griega II	20/12/2010
RG00314084	Problemática de Derechos Humanos	13/12/2010
RG00314088	Historiografía Contemporánea	14/12/2010
RG00314100	Historia Argentina II	15/12/2010
RG00314085	Geografía General	13/12/2010
RG91313035	Comportamiento Organizacional	15/12/2010
RG91313045	Dirección General	15/12/2010
RG00410107	Climatología	16/12/2010
RG91803153	Teoría de la Comunicación I	14/12/2010
RG91803164	Sociología General	15/12/2010
RG06102058	Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental	20/12/2010
RG00410100	Historia Social General	14/12/2010
*RG06902020	Termodinámica	07/12/2010



**018**